

# DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

|  |   |
|--|---|
| DECLARACIÓN INICIAL <input type="checkbox"/>   | MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>                              |
| APELLIDOS Mariscal Zabala  | NOMBRE Manuel   |
| CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Toledo  | CONGRESO DE LOS DIPUTADOS<br>REGISTRO DE INTERESES  |
| FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23 de julio de 2023  | LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.<br>FECHA: 19/09/2023 LEG : XV<br>INTERESES ECONÓMICOS: 363 |
| Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.         |   |
| Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación. |   |

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

| Período           | Empleador | Sector           | Breve descripción                       |
|-------------------|-----------|------------------|---|
| 2016 - actualidad | VOX       | Partido Político | Vicesecretario Nacional de Comunicación |
|                   |           |                  |   |
|                   |           |                  |   |
|                   |           |                  |   |
|                   |           |                  |   |
|                   |           |                  |   |

C.DIP 1798 19/09/2023 11:58

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

| Benefactor | Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada |
|------------|--|
|            |  |
|            |  |
|            |  |
|            |  |

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

| Destinatario | Breve descripción de la contribución |
|--------------|--------------------------------------|
|              |                                      |
|              |                                      |
|              |                                      |
|              |                                      |
|              |                                      |

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

---

---

---

---

---

---

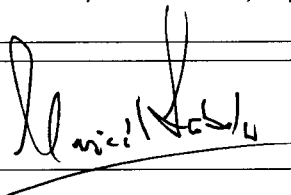
---

**PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Manuel Mariscal Zabala

Fecha y firma: 19-Septiembre-2023



C.DIP 1798 19/09/2023 11:58